CERTIFICADO

Por medio del presente y en mi calidad de contador público titulado con Tarjeta Profesional vigente, me permito certificar:

Bajo la gravedad de juramento que la Empresa **AREIZA PRIMOS SAS**, con Nit.900.017.159 -1 de la Isla de San Andrés, se encuentra a paz y salvo, según articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en el pago de las obligaciones parafiscales contraídas con la Caja de Compensación Familiar (Cajasai); con los aportes de seguridad social con las entidades prestadoras de salud, administradoras de fondo de pensiones y cesantías y administradoras de riesgos laborales. Pagos que se han realizado de acuerdo al vencimiento de cada una de ellas durante el cuarto (04) meses hasta **ABRIL DE 2024** (cajasai, sena, Icbf, administradoras de pensiones y Riesgos profesionales) y hasta el mes de **MAYO de 2024** (Entidades promotoras de salud).

Firmo el presente certificado en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Rosett M. Ramírez A.
Contador
T.P 132956 -7